



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1204/2024

POR LA CUAL SE ACEPTAN LA RESTITUCIÓN DE LOS BIENES, POR LA EMPRESA DE SEGUROS ASEGURADORA TAJY S.A.

1 de noviembre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando PAT/45/2024 del Jefe, Lic. Hugo Morinigo, de la División de Patrimonio, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el cual informa que la Aseguradora Tajy S.A. repuso los bienes que fueron sustraídos de la Filial Villarrica de la FP-UNA, detallado a continuación:

Cantidad	Descripción	Precio unitario	Total
4 (cuatro)	NOTEBOOK LENOVO IDEAPAD I COREI3/8GB/SSD256GB W11H	2.990.000	11.960.000

El Memorando DF/171/2024, en el cual informa respecto al hecho de hurto ocurrido en la Filial Villarrica de la FP-UNA.

Que la División de Patrimonio solicita el instrumento legal con el propósito de validar el ingreso de los bienes al inventario Patrimonial de la FP-UNA.

El V°B°, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la restitución de los bienes sustraídos, por la Empresa de Seguros "Aseguradora Tajy S.A.", de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Descripción	Precio unitario	Total
4 (cuatro)	NOTEBOOK LENOVO IDEAPAD I COREI3/8GB/SSD256GB W11H	2.990.000	11.960.000

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana